

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don Tomás Ausín Robles, contra doña Isabel Ausín Barrios y otros, sobre que se decreta la disolución de la comunidad de una finca y su venta en pública subasta, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la finca objeto de autos, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado—sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños—y en el de igual clase de Torrelavega el día veintidós de agosto próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Finca.—En Suances. Una casa-hotel, que consta de una sola planta, sin número de población, que mide siete metros de frente al camino nuevo que conduce a la playa por otros siete de fondo, o sea cuarenta y nueve metros cuadrados. Y de un terreno o jardín que la rodea por todos sus lados, y que mide aproximadamente cincuenta y un metros cuadrados. Todo constituye una sola finca, que ostenta la figura de un trapecio, y cuyos linderos son: frente, Norte, en línea recta de quince metros y cincuenta centímetros, perpendiculares a las líneas rectas que luego se dirán, camino nuevo que conduce a la playa de Suances; derecha entrando u Oeste, en línea recta de diez metros setenta y cinco centímetros, aproximadamente, con finca de don Juan José Gómez Sigler; izquierda u Este, en línea recta de quince metros aproximadamente, con terrenos de la finca «Villa Millán», propiedad en el momento de la venta de don Francisco Jara y en la actualidad de doña Saturnina Membrilla, y espalda o Sur, con la carretera de Barreda al faro de Suances. Al Este de la referida casa-chalet existe otra edificación, que mide cinco metros de fondo, digo de frente por siete de fondo, y consta de dos plantas, que tiene los mismos linderos que la edificación anterior.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 412.500 pesetas, importe del 75 por 100 del valor dado a la referida finca.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la aludida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

Cuarta.—La finca que se subasta se transmite completamente libre de cargas

y gravámenes, por lo que si alguna hubiere se destinará a su extinción, en primer lugar, el precio del remate.

Madrid a primero de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario, Isidro Domínguez.—2.246-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1-Decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el juicio ejecutivo seguido por «Porche, S. A.», contra don Enrique Xaudaró Rodoreda, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca embargada al demandado, en término de Leganés, de esta provincia, tierra situada en el camino del Caballo, de una fanega y dos celemines, o 39 áreas y 93 centiáreas, y linda: Norte, camino del Carrascal; Este, de Pablo Maroto; Sur, Enriqueta de la Barrera, y Oeste, Teodoro Cuadrado. En esta finca existe una casa principal, que ocupa 64 metros cuadrados, edificados a una planta, y 37 metros cuadrados para vivienda del guarda, existiendo asimismo un hotel a una planta y cuatro aguas de una superficie edificada de 147 metros cuadrados, que más extensamente se describen en la certificación de títulos e informe pericial obrante en autos. Es la finca número 1.239 del Registro de la Propiedad de Getafe, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de un millón cuatrocientos dos mil seiscientos cincuenta pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, y los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con dichos títulos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—5.373-C.

*

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dottl, como subrogado en los derechos y acciones de don Luis Nuño Fernández, para hacerse cobro del prés-

tamo de 600.000 pesetas e intereses hecho a don Manuel Sánchez Anierte y su esposa, doña Antonia de Paco Gil; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente y por primera vez, la siguiente:

Finca.—Casa en término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, barrio de la carretera de Aragón, calle de Gutiérrez de Cetina, número 43. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vicálvaro, al tomo 137, folio 96, finca número 7.318, hoy Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Se valoró para efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en un millón de pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintitrés de agosto próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que la expresada finca sale de nuevo a subasta por primera vez en la suma de un millón de pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, A. Buró Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, A. Buró.—5.352-C.

*

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre del «Banco Continental, S. A.», contra don Jorge Rodríguez Pérez, sobre reclamación de cantidad, que se hallan en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días por lo menos, las fincas siguientes:

Primera.—Pieza de tierra al sitio «Loma de los Machos», término de Fuenteovejuna; su cabida, una fanega y tres celemines, o 70 áreas x centiáreas, que linda: al Norte, camino de la Coronada; Este, Jacobo Naranjo; Sur y Oeste, vereda de Cerro Gordo.

Segunda.—Haza de tierra al sitio nombrado «Tierra del Gallo», de igual término que la anterior, de cabida 4 fanegas y 10 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 12 áreas, que linda: al Norte, Jacinto Ventura; Sur, Diego Gaete; Este, Luis Marín, y Oeste, Jacinto Ventura.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Fuenteovejuna, se ha señalado el día dieciséis de agosto próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores la cantidad de mil ochocientas pesetas para la primera finca y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos para la segunda; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, que deberá conformarse con ellos sin poder exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—2.247-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia del Procurador señor García Porrás, en nombre de don Vicente Sancho Hernando, contra don Germán Guerra Blázquez y otros, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración la siguiente:

Casa en Malpica de Tajo, calle de la Fuente, señalada con el número 3 de gobierno, con una superficie de 115 metros cuadrados, de los cuales edificados 70 metros cuadrados 64 decímetros, también cuadrados, destinándose el resto a patio. Consta de dos plantas, con una vivienda en cada una de ellas, estando integrada la planta baja por una vivienda con cocina, comedor, dos dormitorios y aseo, situado en el patio, y un pequeño local destinado a tienda. La planta segunda o principal exclusivamente destinada a vivienda, distribuida en cocina, comedor, cuatro dormitorios y aseo. Linda: derecha entrando, con calle Tercia, y fondo e izquierda, con Justiniano Hormigón. En la realidad, la citada edificación corresponde exactamente con la descripción anterior. Su realización es de fábrica de ladrillo con cubierta de teja, solado de baldosín, pintura y carpintería de buena calidad. Tienda alicatada con mostrador de mármol. Las instalaciones y servicios están en buen estado, así como el general de conservación de la finca. El emplazamiento de esta finca en la calle de la Fuente, esquina a la calle Tercia, es bueno dentro de la distribución general de la localidad.

Valorada pericialmente en la suma de seiscientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Talavera de la Reina, se ha señalado el día once de agosto próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que si hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los mismos; que los títulos de propiedad del inmueble estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el acto, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.354-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Puche, en nombre de don Manuel Marín Castro y otros, contra doña Aurelia Cezón Martínez, por sí y como representante legal de su menor hija doña María Rosario Corporales Cezón, viuda e hijo herederos de don Francisco Corporales Blanco, y los demás posibles y presuntos herederos de don Francisco Corporales Blanco, sobre declaración de derechos y otros extremos. Capital, 307.000 pesetas; y en resolución de esta fecha se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, concediéndoles el término de cinco días para que comparezcan en los autos, personándose en forma, a los demás posibles y presuntos herederos de don Francisco Corporales Blanco que se ignoran, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.369-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la existencia de expediente instado por doña Leonor de Codes Cuartero sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Figueras Alonso, nacido el 5 de agosto de 1909, en la ciudad de Hankow (China), y tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de Quintana, número 31, domicilio que abandonó el 23 de junio de 1949, siendo desde el mes de octubre del citado año 1949 la última vez que se tuvieron noticias del mismo, procedentes de Santiago (Chile), sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Madrid, treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—5.374-C.

1.ª 12-7-1966

TRUJILLO

Don Ramiro Balifa Mediavilla, Juez de Primera Instancia de Trujillo y su partido.

En los autos número 35 de 1966, que se tramitan en este Juzgado sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Adela Mellado Cabezas, contra don Juan González Sánchez y doña Juana Pizarro

Masa, he acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca hipotecada en dicho procedimiento:

Una casa en la calle del General Franco, número 57 de gobierno, de Miajadas, de una extensión superficial aproximada de trescientos metros cuadrados, que linda: por su derecha entrando, con casa de Antonio González Díaz, hoy Máxima Parras Carreras; por la izquierda, con otra de herederos de Emilliana Correyero, y espaldada o traseras, con huerto de Catalina Sánchez Puerto.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 23 de agosto próximo, y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, a disposición de aquél, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del tipo de subasta de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea de doscientos cuarenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Trujillo a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramiro Balifa Mediavilla.—El Secretario (ilegible).—2.248-3.

JUZGADOS COMARCALES

ORCERA

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en expediente gubernativo seguido a instancia del Ministerio Fiscal, para la inscripción en el Registro Civil de Pontones de los nacimientos de Antonio, Joaquina, Piedad, Encarnación y Emilia Fernández Moreno, ha mandado se haga saber a los padres de éstos, Angel Fernández Torres y Rosario Moreno García, gitanos, domiciliados últimamente en El Pantano del Tranco de Beas, término de Hornos de Segura, del que han desaparecido, ignorándose su actual paradero y domicilio, la incoación de dicho expediente y se les cite para que dentro del término de quince días comparezcan en el mismo para alegar lo que estimen conveniente a su derecho y aporten datos y circunstancias de las respectivas inscripciones de sus hijos, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Orcera, uno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(2.728.)

EDICTOS

Juzgados militares

María Moreno Fajardo, hija de José y de Antonia, de unos veinte años de edad, que el día 26 de mayo del año en curso salió en libertad de la Prisión Provincial de Málaga, inculpada en causa número 170-64, por el presunto delito de agresión a fuerza armada, y cuyo actual pa-

radero se desconoce; por el presente edicto se le hace saber que por resolución de la Autoridad judicial de la Región, con fecha 8 del actual, se ha designado decretar el sobreseimiento definitivo de la citada causa, imponiéndosele al propio tiempo el correctivo de quince días de arresto como responsable de la falta leve de «Ligera ofensa a Organismo militar», y cuyo correctivo ha dejado extinguido por abono de prisión preventiva.

Y para que se tenga por notificada, expido el presente en la ciudad de Sevilla a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Comandante, Juez, Manuel Rueda Bazon.—2.748.

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, en la pieza sepa-

rada de responsabilidad civil del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 674 de 1963, por falsedad en documento privado, se ha acordado hacer saber por medio del presente edicto a la procesada Dolores Cereza Flores, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alfonso XIII, número 251, 4.º, letra D, la cancelación del embargo trabado en bienes de su propiedad, consistentes en un armario colonial de dos cuerpos con lunas por dentro, de madera de pino; una cama mueble de persianas con somier, de la misma madera; una butaca tapizada de tela con flores azules; un armario de cocina, de colgar, de madera, un lavabo marca Bambi.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado, se expide el presente edicto en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.739.

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 396/66, sobre apropiación indebida, ha mandado que se cite por medio de la presente a la denunciada Francisca Pinos Pinos, que tuvo su último domicilio en la calle Cervelló, número 12, 1.º, 1.ª, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oída, apercibiéndola que en otro caso la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—2.733.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de los uniformes que se detallan con destino a la tropa, correspondientes al expediente número 76/66-1.ª del Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la confección de los uniformes que a continuación se detallan con destino a la tropa, correspondientes al expediente número 76/66-1.ª del Servicio de Vestuario:

- 75.000 uniformes confeccionados granito paseo (compuestos de guerrera y pantalón noruego), al precio límite unitario de 250 pesetas.
- 125.000 uniformes confeccionados algodón instrucción (compuestos de guerrera y pantalón noruego), al precio límite unitario de 100 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 12 de agosto de 1966.

Los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos modelos de uniforme con tejido similar al que se entregará en su día a los adjudicatarios, teniéndose que ajustar dichos modelos a las medidas de la talla número 1 que se describe en el pliego de condiciones técnicas, cuyas medidas serán facilitadas por el Centro Técnico de Intendencia.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los

licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.040-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña hornos.

A las diez horas del día 12 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de concurso, de 7.000 quintales métricos de leña hornos con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, 3.000 quintales métricos; al Depósito de Intendencia de Cartagena, 2.000 quintales métricos; al Depósito de Intendencia de Castellón, 1.000 quintales métricos, y al Depósito de Intendencia de Murcia, 1.000 quintales métricos, al precio límite de 100 pesetas quintal métrico, para atenciones del segundo semestre del año 1966, más sesenta días de repuesto.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta que

radica en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncios a prorratio entre adjudicatarios.

Valencia, 5 de julio de 1966.—4.086-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción de los restos del buque «San Juan», hundido en la playa de Melenara (Isla de Gran Canaria).

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio último, se celebrará en esta Dirección de Material (plaza de Colón, 4), a las once horas, del día 15 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones por los que se rige dicha subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—5.431-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valencia con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos y vivienda para el funcionario encargado del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos y vivienda para el funcionario encargado del mismo.